

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Política Territorial  
Subdelegación del Gobierno en Córdoba  
Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 12.681/2009

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 200 € (DOSCIENTOS EUROS) , que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1903/ 2009 a D/DÑA. ANTONIO CARDADOR MOYANO, con NIF30524415B, domiciliado/a en C/ MENENDEZ PIDAL 5 1º 6(14520)FERNÁN-NÚÑEZ-CÓRDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes he-

chos:

El día 18 de julio de 2009, a las 19.32 horas, en el km. 26 de la carretera A-431 en Almodóvar del Río (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante comprobaron que había ocho cabezas de ganado vacuno, propiedad del denunciado, sueltas por la citada vía, con grave riesgo para la seguridad de vehículos y usuarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 15 de diciembre de 2009.-EL SECRETARIO GENERAL, José Antonio Caballero León.